



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 83 OCHENTA Y TRES 2021-2024.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 11:18 once horas con dieciocho minutos del día 21 veintiuno de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 uno de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Octogésima Tercera Sesión** de Ayuntamiento 2021-2024, con carácter de **Ordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 61, 63, 65 y 128 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y los Artículos 37, 39, 40 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** -----
- III. **Presentación de Asuntos recibidos.** -----
 - III.1. Presentación del Informe anual de Actividades del Juzgado Administrativo. -
 - III.2. Presentación del Informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo septiembre-octubre de 2023. -----
 - III.3. Presentación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para aplicar en el ejercicio 2024. -----
 - III.4. Solicitud de apoyo para sueldo del personal encargados del cuidado de las instalaciones que ocupa el Voluntariado del Sur de Guanajuato en el Hospital General de Uriangato. -----
 - III.5. Solicitud del Coordinador y Director General de la liga municipal del béisbol de Uriangato. -----
 - III.6. Solicitud del ciudadano Horacio Díaz Villagómez, Coordinador y director General de la liga municipal de béisbol, para trofeos de premiación. -----
 - III.7. Diversas Circulares del Congreso del Estado. -----
 - III.8. Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresas de Seguridad Privada *Comercializadora AVMA S.A de C.V.* -----
 - III.9. Solicitud para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada *Manavil Comercializadora S.A de C.V.* -----
 - III.10. Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada *Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.* -----
 - III.11. Solicitud de jubilación de la Educadora Comunitaria Angélica Pizano González, adscrita al DIF Municipal. -----
 - III.12. Opinión Técnica que emite el Director de Obras Públicas respecto al muro que delimita el Estadio Municipal de Béisbol y la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". -----
- IV. **Informe de Comisiones.** -----
 - IV.1. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
 - IV.2. Acta del Consejo de la Casa de la Cultura relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Casa de la Cultura para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
 - IV.3. Acta de Consejo del Patronato del Sistema Municipal del DIF relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato. Para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
 - IV.4. Acta de Consejo Directivo de la COMUDAJ relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
 - IV.5. Acta de la Junta de Gobierno del SMAPAU relativa a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

- IV.6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la Revisión de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----
- IV.7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la revisión de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, Ejercicio fiscal 2024. -----
- V. **Asuntos Generales.** -----
- VI. **Clausura de la Sesión.** -----

I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** Se procede al pase de lista de asistencia en los términos del Artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato, Guanajuato resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Anastacio Rosiles Pérez, Síndico Municipal Gabriela Guzmán Maldonado, Regidor Miguel Domínguez Moreno, Regidora Ma. Consuelo González Orozco, Regidor Miguel Díaz Rosiles, Regidora Rosa Morales Reyes, Regidor Rogelio Gómez Ramírez, Regidora Eva Adilene Villagómez Zavala,, Regidor Carlos Guzmán Camarena, Regidora Ma. Guadalupe Martínez Carmona, Regidor Rafael Murillo Martínez y Regidora Claudia Zamudio Díaz por lo que se aprecia que se encuentran presentes los 12 doce integrantes que conforman el Ayuntamiento y en consecuencia el Presidente Municipal Anastacio Rosiles Pérez declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato. -----

II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. En respuesta, el Regidor Miguel Díaz Rosiles, dispensa concedida por unanimidad, solicitó un punto para presentar la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2023 del SMAPAU, para su análisis y en su caso aprobación. La Regidora Eva Adilene Villagómez Zavala solicitó un punto de la Comisión de Carros Alegóricos para la feria decembrina 2023, a fin de que se autorice la liberación de recurso para las personas que participarán el día 25 de diciembre de 2023. Acto seguido, se pone a consideración del Pleno el orden del día con las adiciones propuestas, resultando aprobado por 12 votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

- I. **Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.** -----
- II. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** -----
- III. **Presentación de Asuntos recibidos.** -----

- III.1. Presentación del Informe anual de Actividades del Juzgado Administrativo. -
- III.2. Presentación del Informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo septiembre-octubre de 2023. -----
- III.3. Presentación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para aplicar en el ejercicio 2024. -----
- III.4. Solicitud de apoyo para sueldo del personal encargados del cuidado de las instalaciones que ocupa el Voluntariado del Sur de Guanajuato en el Hospital General de Uriangato. -----
- III.5. Solicitud del Coordinador y Director General de la liga municipal del béisbol de Uriangato. -----
- III.6. Solicitud del ciudadano Horacio Díaz Villagómez, Coordinador y director General de la liga municipal de béisbol, para trofeos de premiación. -----
- III.7. Diversas Circulares del Congreso del Estado. -----
- III.8. Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresas de Seguridad Privada *Comercializadora AVMA S.A de C.V.* -----
- III.9. Solicitud para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada *Manavil Comercializadora S.A de C.V.* -----



Excmo. Sr. Presidente

[Handwritten signature]

- III.10. Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada *Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.* -----
- III.11. Solicitud de jubilación de la Educadora Comunitaria Angélica Pizano González, adscrita al DIF Municipal. -----
- III.12. Opinión Técnica que emite el Director de Obras Públicas respecto al muro que delimita el Estadio Municipal de Béisbol y la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". -----

IV. Informe de Comisiones. -----

- IV.1. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- IV.2. Acta del Consejo de la Casa de la Cultura relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Casa de la Cultura para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- IV.3. Acta de Consejo del Patronato del Sistema Municipal del DIF relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato. Para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- IV.4. Acta de Consejo Directivo de la COMUDAJ relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- IV.5. Acta de la Junta de Gobierno del SMAPAU relativa a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. -----
- IV.6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la Revisión de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----
- IV.7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la revisión de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, Ejercicio fiscal 2024. -----

V. Asuntos Generales. -----

- V.1. Presentación y en su caso aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 de SMAPAU. -----
- V.2. Solicitud de la Comisión de Carros Alegóricos para la Feria Decembrina 2023, referente a la autorización de liberación de recurso para las personas que participarán el día 25 de diciembre de 2023. -----

VI. Clausura de la Sesión. -----

III. Presentación de Asuntos recibidos.

III.1. Presentación del Informe anual de Actividades del Juzgado Administrativo.

La Lic. Gabriela Martínez Manríquez, Juez Administrativo Municipal, mediante oficio JAMU/051/2023, recibido el 11 de diciembre de 2023, presenta el informe anual de labores del Juzgado Administrativo Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IX del artículo 246 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato como se detalla en el oficio de cuenta donde se puede apreciar los expedientes que fueron atendidos y las actividades realizadas durante el año 2023. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron y conocieron el informe, ya agotadas las discusiones resolvieron en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** Se tiene por presentado el Informe anual de Actividades del Juzgado Administrativo Municipal para los efectos establecidos en el artículo 246 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III.2. Presentación del Informe bimestral de actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo septiembre-octubre de 2023. El Lic. Ponciano Moreno Baeza, Contralor Municipal, mediante oficio COMU/524/2023, recibido el 14 de diciembre de 2023, remite el informe bimestral de actividades correspondiente a los meses septiembre-octubre de 2023, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En el informe de cuenta que se anexa en medios digitales se puede apreciar las actividades realizadas en el periodo. Después de recibir el informe bimestral, el Ayuntamiento lo conoció y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ÚNICO.** **Se tiene por presentado el Informe Bimestral de Actividades de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo septiembre-octubre de 2023 para los efectos establecidos en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** -----

III.3. Presentación del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para aplicar en el ejercicio 2024. El Ing. Salvador Camarena Rodríguez, director general del Sistema Intermunicipal para el Saneamiento, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales (SISTAR), mediante escrito recibido el 14 de diciembre de 2023, presenta para consideración del Ayuntamiento el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio 2024, mismo que ya han sido previamente autorizado por los miembros del Consejo de Administración del organismo descentralizado SISTAR, en reunión ordinaria de consejo celebrada el día 13 de diciembre de 2023. Todo esto basado y en cumplimiento de la cláusula décima segunda, fracción I del Convenio de asociación y coordinación intermunicipal celebrado entre el municipio de Uriangato y Moroleón. El Ayuntamiento deliberó sobre el asunto y posteriormente se sometió a votación resultando 12 doce votos a favor de su aprobación y 0 cero en contra, para con ello configurar el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** **Se aprueba el pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Sistema Intermunicipal para el Saneamiento, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, para aplicar en el ejercicio 2024 en los términos de su presentación.** -----

III.4. Solicitud de apoyo para sueldo del personal encargados del cuidado de las instalaciones que ocupa el Voluntariado del Sur de Guanajuato en el Hospital General de Uriangato. El C.P. Ángel Adrián Álvarez Núñez, Presidente del Voluntariado del sur de Guanajuato del Hospital General de Uriangato, Gto., y Ma. Josefina Rangel Pizano, Secretaria, mediante escrito recibido el 08 de diciembre de 2023, solicita apoyo con la renovación de una plaza para personal de limpieza y otra para un velador a fin de apoyar en las funciones que realiza el Voluntariado del Sur de Guanajuato en el albergue del Hospital General de Uriangato, Gto. Solicitan también que se actualicen los sueldos para el ejercicio 2024. Una vez que los Integrantes del Ayuntamiento discutieron el punto, el Pleno, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** **Se autoriza continuar con el subsidio de una plaza para velador y una plaza para intendente durante el ejercicio fiscal 2024 para favorecer al Voluntariado del Sur de Guanajuato del Hospital General de Uriangato, Guanajuato, A.C., en la forma en que se ha venido realizando y aplicando el mismo porcentaje de incremento en las percepciones que fue aplicado para los trabajadores municipales. SEGUNDO.** **Las relaciones laborales y las atribuciones para contratar al personal son exclusivas de la Asociación Civil que solicita el apoyo. TERCERO.** **Se instruye a la Sindicatura para que elabore y formalice los convenios de colaboración para el cumplimiento del presente acuerdo.**

III.5. Solicitud del Coordinador y Director General de la liga municipal del béisbol de Uriangato. Horacio Díaz Villagómez, Coordinador y Director General de la Liga Municipal de Béisbol, solicita apoyo para diversas acciones de mantenimiento en el Estadio Municipal de Béisbol ya que tiene muchas necesidades y carencias, pues dice que está muy deteriorado en la estructura y que se necesita de un dictamen de Obras Públicas para conocer la magnitud de los daños y determinar si existen riesgos para los usuarios del mismo. De igual manera se advierte falta de alumbrado por lo que proponen se haga un proyecto de energía renovable. Se anexan fotos de los desperfectos. Señala que la

Financiamiento

Pl

Opav

Pl

mu

Pl

Pl

Pl

Pl

Pl

Pl



Escobedo

h

Q

Cam

CDL

Quero

[Signature]

intención es mejorar las condiciones de operación de ese espacio deportivo para ofrecer mejores condiciones a los usuarios. Analizada la solicitud, el Pleno deliberó el asunto y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ÚNICO. Se gira turno a la COMUDAJ y a la Dirección de Obras Públicas Municipales para su análisis a efecto de que remitan a esta Soberanía sus opiniones técnicas para atender el asunto. --**

III.6. Solicitud del ciudadano Horacio Díaz Villagómez, Coordinador y director General de la liga municipal de béisbol, para trofeos de premiación. Horacio Díaz Villagómez, coordinador y director General de la liga municipal de béisbol, mediante escrito recibido el 07 de diciembre de 2023, solicita apoyo con los trofeos de premiación de las diferentes categorías que se tienen. Dice que son 3 categorías y se premia al campeón, subcampeón y jugador más valioso en las tres diferentes categorías con un costo de aproximadamente \$10,000.00 M.N. así como pelotas de béisbol para los play off. Después de discutir el asunto y derivado de lo mismo, se apreciaron dos propuestas de apoyo: **la primera**, promovida por la regidora Rosa Morales Reyes que contempla un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y **la segunda**, promovida por el Regidor Carlos Guzmán Camarena que contempla un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), sometidas a votación resultaron 6 votos a favor de la primera propuesta y 6 votos a favor de la Segunda propuesta por lo que se tuvo que recurrir, en virtud del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al **voto dirimente** del Presidente Municipal, definiéndose por la primera propuesta, con lo que se emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueban \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los trofeos de premiación de los equipos campeones y subcampeones de las diferentes categorías que se tienen con cargo a la partida 4410 del presupuesto de Regidores Municipales del ejercicio fiscal 2024. -----**

III.7. Diversas Circulares del Congreso del Estado. El Congreso del Estado remite para consideración del Pleno las siguientes Circulares:

III.7.1. CIRCULAR NÚMERO 378. La Comisión de Medio Ambiente mediante circular número 378 de fecha 6 de febrero de 2023, estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar la fracción décima al artículo cuarenta y nueve recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Solicitan el impacto económico que representaría la implementación de dicha iniciativa en la administración, para contar con mayor información oportuna para considerar la viabilidad de dicha iniciativa. Para opiniones e impacto favor de enviarlas a la Secretaría General del Congreso del Estado. El Pleno recibió la circular y una conocida resolvió en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra lo siguiente: **ÚNICO. Enterados y sin observaciones. -----**

III.7.2. CIRCULAR NÚMERO 380. La Comisión de Medio Ambiente, mediante circular número 380 de fecha 11 de diciembre de 2023, remite para su estudio y dictamen la iniciativa suscrita por integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a fin de Reformar el primer párrafo del artículo 297 y la adición de un segundo párrafo al artículo 299 y los artículos 298-c 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato y reformar los artículos 23 fracción III y IV y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la protección Animal del Estado de Guanajuato. Se sugiere enviar opiniones únicamente respecto a reformar los artículos 23 fracciones III y IV y 25 y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la protección Animal del Estado de Guanajuato. Los integrantes del ayuntamiento conocieron la circular y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron el siguiente: **ÚNICO. Enterados y sin observaciones. -----**

III.7.3. CIRCULAR NÚMERO 860. La Comisión de Medio Ambiente del congreso del Estado, mediante circular número 860 de fecha 9 de noviembre de 2023,

remite para opinión la iniciativa signada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. En cumplimiento al artículo 56 segundo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El cabildo conoció el contenido de la circular y en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente resolutivo: **ÚNICO. Enterados y sin observaciones.** -----

III.8. **Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresas de Seguridad Privada Comercializadora AVMA S.A de C.V.** El Comisario de Seguridad Pública, Humberto Cerrillo Godínez, remite mediante oficio DSPMU/1550/2023 que fue recibido el 18 de diciembre de 2023, un dictamen técnico en atención a la solicitud de conformidad municipal presentada por el C.P. Rubén Contreras Torres, representante legal de la empresa denominada *Comercializadora AVMA S.A de C.V.* con domicilio fiscal en la ciudad de León, Gto., en el Dictamen de cuenta, el Comisario de Seguridad Pública Municipal declara que con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato resulta procedente otorgar la anuencia de renovación de conformidad municipal para que la empresa citada preste sus servicios de seguridad privada en el municipio de Uriangato, Gto., por lo que se pone a consideración del pleno para que determine lo conducente. Conocido el dictamen emitido por el Comisario de Seguridad Pública con su Visto Bueno, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra se pronunciaron con el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se otorga la Conformidad Municipal para que la empresa denominada Comercializadora AVMA S.A.de C.V con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato y representada por el C.P. Rubén Contreras Torres, continúe prestando sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio de Uriangato, Guanajuato.** -----

III.9. **Solicitud para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada Manavil Comercializadora S.A de C.V.** El Comisario de Seguridad Pública, Humberto Cerrillo Godínez, remite mediante oficio DSPMU/1551/2023 que fue recibido el 18 de diciembre de 2023, un dictamen técnico en atención a la solicitud de conformidad municipal presentada por el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, representante legal de la empresa denominada *Manavil Comercializadora S.A de C.V.* con domicilio fiscal en la ciudad de León, Gto., en el Dictamen de cuenta, el Comisario de Seguridad Pública Municipal declara que con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato resulta procedente otorgar la anuencia de renovación de conformidad municipal para que la empresa citada preste sus servicios de seguridad privada en el municipio de Uriangato, Gto., por lo que se pone a consideración del pleno para que determine lo conducente: Una vez que el Ayuntamiento analizó el dictamen emitido por el Comisario de Seguridad Pública, en votación unánime de 12 doce votos a favor y cero en contra acordó lo siguiente: **ÚNICO. Se otorga la Conformidad Municipal para que la empresa denominada Seguridad Privada denominada Manavil Comercializadora S.A. de C.V. con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato y representada por el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, continúe prestando sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio.**

III.10. **Solicitudes para renovación de Conformidad Municipal para empresa de Seguridad Privada, Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V .** El Comisario de Seguridad Pública, Humberto Cerrillo Godínez, remite mediante oficio DSPMU/1549/2023 que fue recibido el 18 de diciembre de 2023, un dictamen técnico en atención a la solicitud de conformidad municipal presentada por el Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, representante legal de la empresa denominada *Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V.* con domicilio fiscal en la ciudad de León, Gto., en el Dictamen de cuenta, el Comisario de Seguridad Pública Municipal declara que con fundamento en el artículo 10 fracción II de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato resulta procedente otorgar la anuencia de renovación de conformidad municipal para que la empresa citada preste sus servicios de seguridad privada en el municipio de Uriangato, Gto., por lo que se pone a consideración del pleno para que determine lo conducente:

Comisario de Seguridad Pública

H
C
O
M
I
S
A
R
I
O
D
E
S
E
G
U
R
I
D
A
D
E
P
Ú
B
L
I
C
A

H
C
O
M
I
S
A
R
I
O
D
E
S
E
G
U
R
I
D
A
D
E
P
Ú
B
L
I
C
A



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cabrera', 'Dávila', 'Carrón', 'Calle', 'Q', 'A', 'M', 'M']

Recibido el dictamen técnico del Comisario de Seguridad Pública y una vez analizado, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **ÚNICO. Se otorga la Conformidad Municipal para que la empresa denominada Seguridad Privada Integral Manavil S.A de C.V. con domicilio fiscal en la ciudad de León, Guanajuato y representada por el Lic. Yunuen Ivon Aceves Sánchez, continúe prestando sus servicios de Seguridad Privada en este Municipio.**

III.11. Solicitud de jubilación de la Educadora Comunitaria Angélica Pizano González, adscrita al DIF Municipal. La trabajadora adscrita al DIF Municipal, Angélica Pizano González, con cargo de Educadora Comunitaria solicita se le autorice el trámite de jubilación ya que considera haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 10 del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Anexa constancia de antigüedad. El Pleno recibió la solicitud y después de analizarla, en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordó el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno al área jurídica municipal a fin de que realice el estudio correspondiente y envíe dictamen resolutivo a este Ayuntamiento.** -----

III.12. Opinión Técnica que emite el Director de Obras Públicas respecto al muro que delimita el Estadio Municipal de Beisbol y la Escuela Primaria "Miguel Hidalgo". El Director de Obras Pública, Arq. Javier Contreras González, en seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número V.5/S81/2023, mediante el cual el Cuerpo Edilicio le instruyó para realizar un dictamen técnico sobre el estado que guarda el muro que delimita al Estadio Municipal de Beisbol y la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, esta última ubicada en calle 5 de mayo #58, zona centro de esta ciudad de Uriangato, Gto., manifiesta que en fecha 18 de diciembre de 2023 realizó una visita de inspección al sitio donde detectó que se hace visible el desplome de 20 centímetros en la mayor parte del muro perimetral hacia el lado de la escuela, respecto a su punto base de colindancia, del cual por el riesgo que presenta se aprecia que fueron colocados contrafuertes de concreto armado para protección del mismo a efecto de mitigar el riesgo de que se caiga. Señala que sí la escuela pretende realizar el muro de colindancia en su propiedad se verá afectado por el desplome que presenta el muro existente, ya que obstruye la construcción de la obra. Por lo que recomienda que sea retirado el muro con desplome ya que está en riesgo de derrumbe y afecta la construcción del nuevo muro. El cabildo conoció y analizó la opinión técnica del Director de Obras Públicas y una vez discutido el punto, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Con base a las conclusiones emitidas por el Director de Obras Públicas, se autoriza la demolición del muro que delimita al Estadio Municipal de Beisbol y la Escuela Primaria Miguel Hidalgo. SEGUNDO. Se instruye a la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud para que con el Apoyo de la Dirección de Obras Públicas remitan a esta soberanía una propuesta de proyecto para volver a construir el muro del estadio de béisbol.** -----

IV. Informe de Comisiones. -----

IV.1. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato para el Ejercicio Fiscal 2024. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública manifiestan que con fundamento en los artículos 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, conocieron y revisaron previamente el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2024 que les fue presentado por el Tesorero Municipal y consideran procedente su aprobación por el pleno del Ayuntamiento en virtud de que cumple con los principios de disciplina de gasto público y fue elaborado mediante una metodología que incluye la participación de todas las áreas de la Administración Municipal. Señalan que consideran razonables los montos

propuestos por cada Dependencia en sus programas y partidas a fin de cumplir con sus respectivos objetivos y metas del Programa de Gobierno Municipal, por lo que una vez que fue conocido y analizado por todo el Cuerpo Edilicio y al no registrarse reservas para su discusión se procede a someterlo a votación en lo general y en lo particular resultando en ambos casos una votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que se formaliza el siguiente **ACUERDO: UNICO.** Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como se resume a continuación:

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	27,247,181.34
DERECHOS	21,488,046.26
CONTRIBUCIONES	1,163,984.55
PRODUCTOS	2,783,607.14
APROVECHAMIENTOS	1,713,082.92
PARTICIPACIONES FEDERALES	139,590,337.77
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	1,810,591.10
APORTACIONES	74,391,891.24
TOTAL INGRESOS	\$270,188,722.32

MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
UNIDAD RESPONSABLE	MONTO APROBADO
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,035,375.45
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	24,841,885.33
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	2,393,711.51
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	8,498,763.27
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,091,280.19
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,542,990.30
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	2,885,262.83
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,459,337.19
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,097,145.24
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,806,915.77
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	18,770,782.49
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	507,506.01
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,432,365.35
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,517,658.69
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	2,685,590.22
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	2,102,037.90
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	5,684,228.45
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,186,867.99
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,025,041.70
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	42,541,122.63
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,410,202.29
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,083,651.50
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	732,579.60
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	37,152,133.24
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	50,823,356.57
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	13,412,797.11
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,618,768.60
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,457,754.04
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	429,129.23
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	362,828.59
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	278,247.27
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	8,243,774.39
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,757,893.83
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,319,737.55
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	\$270,188,722.32

IV.2. Acta del Consejo de la Casa de la Cultura relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Casa de la Cultura para el Ejercicio Fiscal 2024. El Director de Casa de la Cultura, Pablo Ruíz Rico, mediante oficio CCU-C204/23, remite al Pleno el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de Casa de la Cultura para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue previamente analizado y aprobado por los integrantes del Consejo Directivo de esa institución como consta en el Acta de Sesión del Consejo Directivo que se anexa al apéndice de la presente Acta de Cabildo. Una vez que fue conocido y analizado por todo el Cuerpo Edilicio y al no registrarse reservas



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

para su discusión se procede a someterlo a votación en lo general y en lo particular resultando en ambos casos una votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que se formaliza el siguiente **ACUERDO: UNICO**. Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Casa de la Cultura de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como se resume a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
Sociedad	Fondo	UR	Área Funcional	NOMBRE	PRESUPUESTADO
RECURSOS PROPIOS					
M41C	1424700000	I41C020000	!	Acceso a evento	50,000.00
M41C	1424700000	I41C010000	!	Talleres Culturales	160,000.00
RECURSOS MUNICIPALES					
M41C	1124110100	I41C010000	!	Transf. Cta corriente	4,319,737.55
TOTAL DE INGRESOS 2024					4,529,737.55

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CASA DE LA CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTADO
1000 SERVICIOS PERSONALES	3,122,499.08
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	427,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	927,638.47
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	52,600.00
TOTAL DE EGRESOS 2024	4,529,737.55

IV.3. Acta de Consejo del Patronato del Sistema Municipal del DIF relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. El Director de Sistema Municipal del DIF, Dr. Jorge Romero Lucio, remite al pleno el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Uriangato, Gto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue previamente conocido, revisado y aprobado por el Patronato del DIF como se aprecia en el Acta de sesión de Patronato que se anexa al apéndice de la presente Acta de Cabildo. Una vez que fue conocido y analizado por todo el Cuerpo Edilicio y al no registrarse reservas para su discusión se procede a someterlo a votación en lo general y en lo particular resultando en ambos casos una votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que se formaliza el siguiente **ACUERDO: UNICO**. Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como se resume a continuación:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO. PRONOSTICO DE INGRESOS EJERCICIO 2024	
RECURSOS PROPIOS	\$ 868,694.00
CONVENIOS ESTATALES	\$ 140,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	\$ 8,243,774.39
CAPITALES Y VALORES	\$2,500.00
TOTAL INGRESOS	\$9,254,968.39

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO. PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2024	
E000101 APOYOS ASISENCIALES OTORGADOS	\$3,096,088.11
E000102 SALUD ACCESIBLE BRINDADA	\$980,617.72
E000103 ATENCIÓN BRINDADA EN PA PROTECCIÓN DE NNA	\$639,627.80
E000104 EDUCACIÓN PREESCOLAR OTORGADA	\$877,066.56
E000105 PERSONAS CON DISCAPACIDAD INCLUIDAS EN LA SOCIEDAD	\$350,607.28
E000106 ADULTOS MAYORES INTEGRADOS Y MOTIVADOS	\$756,568.16
M000101 MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS	\$1,209,326.88
S000101 DESAYUNOS ESCOLARES OTORGADOS	\$1,323,550.88
S000102 ATENCIÓN BRINDADA EN COMEDORES	\$12,515.00
S000103 INSUMOS OTORGADOS EN ESTANCIAS INFANTILES	\$9,000.00
TOTAL EGRESOS	\$9,254,968.39

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

IV.4. Acta de Consejo Directivo de la COMUDAJ relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Uriangato, Guanajuato, relativo a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. El Director de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Uriangato, Gto (COMUDAJ), José Francisco Vargas Almanza, remite al Pleno el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Uriangato, Gto., del ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue previamente conocido, revisado y aprobado por el Consejo de la COMUDAJ como consta en el Acta de Sesión del Consejo Directivo que se anexa al apéndice de la presente Acta de Cabildo. Una vez que fue conocido y analizado por todo el Cuerpo Edilicio y al no registrarse reservas para su discusión se procede a someterlo a votación en lo general y en lo particular resultando en ambos casos una votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que se formaliza el siguiente **ACUERDO: UNICO**. Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como se resume a continuación:

COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO GTO PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIOS DE PROMOCION DEL DEPORTE	\$138,000.00
POR USO O GOCE DE BIENES PATRIMONIALES	\$742,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR P	\$5,757,893.84
OTROS INGRESOS PRODUCTOS	\$100.00
TOTALES	\$6,637,993.84

COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO GTO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
CLASIFICACION PROGRAMATICA EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO
E - Prestación de Servicios Públicos	
E0036 DIRECCION DE CONTABILIDAD Y ADMINSTRACION	\$530,500.00
E0037 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y MANTENIMIENTO	\$121,500.00
E0035 DIRECCION GENERAL DE ACTIVACION FISICA	\$5,985,993.84
TOTALES	\$6,637,993.84

IV.5. Acta de la Junta de Gobierno del SMAPAU relativa a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024. El C.P. Alejandro Baeza Rosas, Director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, SMAPAU, remite al Pleno el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2023, mismo que fue previamente conocido, revisado y aprobado por la Junta de Gobierno de esa entidad paramunicipal como consta en el Acta de Sesión de la Junta de Gobierno que se anexa al apéndice de la presente Acta de Cabildo. Una vez que fue conocido y analizado por todo el Cuerpo Edilicio y al no registrarse reservas para su discusión se procede a someterlo a votación en lo general y en lo particular resultando en ambos casos una votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, con lo que se formaliza el siguiente **ACUERDO: UNICO**. Se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 para quedar como se resume a continuación:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

Pronóstico de <u>Ingresos</u> del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2024	
Servicio de Agua Potable	\$ 33'667,132.50
Servicios de Alcantarillado	6'787,427.80
Tratamiento de Agua Residual	5'324,007.27
Ingresos por Otros Servicios	11'406,105.80
Otros Ingresos	2'454,227.20
Otros Ingresos (Productos, Convenios, Aportaciones)	1'100,000.00
TOTAL INGRESOS	\$ 60'738,900.57

Presupuesto de <u>Egresos</u> del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio fiscal 2024	
UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Dirección General	\$ 1'794,557.80
Dirección Administrativa	6'770,182.79
Dirección Técnica	43'349,859.70
Dirección Comercial	7'003,038.38
Dirección Contable	1'821,261.90
TOTAL EGRESOS	\$ 60'738,900.57

IV.6. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la Revisión de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Los integrantes de la Comisión, presentan dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual manifiestan que conocieron, analizaron y consideran procedente la aprobación de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, que fueron emitidos por el Tesorero Municipal C.P. Jorge Rangel Lara, en apego al artículo 55 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para los Municipios y el Estado de Guanajuato. Señalan que los citados lineamientos se presentan con la finalidad de cumplir con cada uno de los compromisos para atender las demandas ciudadanas otorgando a las Dependencias sus funciones de manera profesional, eficaz, eficiente y transparente, acorde al marco jurídico y a los sistemas de control del gasto, seguimiento y optimización de los recursos públicos. Por lo que se pone a consideración del pleno el proyecto normativo para su probable aprobación. El Cuerpo Edificio conoció el dictamen con proyecto de acuerdo emitido por los integrantes de la Comisión, y una vez discutido, resolvieron en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueban los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 en los términos del documento anexo donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento.** -----

IV.7. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a la revisión de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, Ejercicio fiscal 2024. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentan un dictamen con proyecto de acuerdo mediante el cual dan cuenta que conocieron y analizaron las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, mismas que fueron propuestas por el Tesorero Municipal en apego al artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato. Señalan que las tarifas y cuotas que contempla el proyecto normativo sujeto a discusión cuentan con sustento técnico y jurídico que justifican sus montos por lo que consideran procedente su

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Cecilia Davila' and other illegible signatures.]

aprobación y ponen a consideración del pleno el dictamen para que se resuelva lo conducente. Una vez analizado y discutido el dictamen, los Ediles en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra aprobaron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO.** Se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 dos mil veinticuatro en los términos del documento anexo a la presente Acta donde figuran las rúbricas de los integrantes del Ayuntamiento. **SEGUNDO.** Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. -----

V. Asuntos Generales. -----

V.1. Presentación y en su caso aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 de SMAPAU. El LEM. Cuauhtemoc Martínez Rosiles, Director Administrativo del SMAPAU, mediante oficio DA/24/2023 recibido el 21 de diciembre de 2023, presenta para consideración del Ayuntamiento la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023 del SMAPAU, para su análisis, en su caso aprobación y validación correspondiente. Los integrantes del Ayuntamiento, recibieron la Modificación, la analizaron y al no haber reservas para su discusión se sometió a votación en lo general y en lo particular resultando 12 doce votos a favor y 0 cero en contra para formalizar el siguiente **ACUERDO: ÚNICO.** Se aprueba en todas sus partes la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato, Guanajuato, para quedar resumida en los siguientes términos:

Quinta Modificación al Pronóstico de <u>Ingresos</u> del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio 2023	
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Servicio de Agua Potable	\$31'466,290.68
Servicios de Alcantarillado	6'308,508.75
Tratamiento de Agua Residual	5'001,538.08
Ingresos por Otros Servicios	16'574,492.55
Otros Ingresos	1'998,147.87
Otros Ingresos (Productos, Convenios, Aportaciones)	2'460,401.08
TOTAL INGRESOS	\$ 63,809,379.01

Quinta Modificación al Presupuesto de <u>Egresos</u> del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Uriangato correspondiente al ejercicio 2023	
UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO MODIFICADO
Dirección General	\$ 1'370,599.94
Dirección Administrativa	6'235,830.01
Dirección Técnica	47'564,162.25
Dirección Comercial	7'151,208.65
Dirección Contable	1'487,578.16
TOTAL EGRESOS	\$ 63'809,379.01

V.2. Solicitud de la Comisión de Carros Alegóricos para la Feria Decembrina 2023, referente a la autorización de liberación de recurso para las personas que participarán el día 25 de diciembre de 2023. Los integrantes de la Comisión de carros alegóricos para la feria decembrina 2023, mediante oficio REG/275/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, solicitan autorización para la liberación de recurso económico por la cantidad de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mediante la emisión de un cheque bancario por parte de la Tesorería Municipal, con el objetivo de poder realizar con los pagos a coristas, personajes bíblicos, personas de representación del jarabe tapatío y de choferes de camionetas para sonido de danzas y de camionetas con remolque para músicos el día 25 de diciembre de 2023, los cuales serán los participantes durante el recorrido de carros alegóricos del 2023. Lo anteriormente expuesto corresponde a la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

00/100 M.N.) a cada participante. También solicitan la autorización para que la Regidora Claudia Zamudio Díaz funja como Comisionada responsable para que se le emita el cheque bancario a su nombre y así poder realizar las gestiones necesarias para el cobro en el banco correspondiente y el pago a los 35 participantes al término del evento. Dicen que el recurso será con cargo a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultura", del programa E0002 Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores. Una vez que se examinó y se discutió el asunto, los integrantes del Ayuntamiento, en votación unánime de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **PRIMERO.** Se autoriza la liberación de un recurso económico por la cantidad de \$17,500.00 (diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para que, a través de la Regidora Claudia Zamudio Díaz, haga efectivo el cheque solicitado y realice los distintos pagos a los participantes en el recorrido de carros alegóricos del 2023 para entregar a cada uno de los 35 participantes la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal, C.P. Jorge Rangel Lara a fin de que libere el recurso solicitado con cargo a la partida 3820 "Gastos de Orden Social y Cultura", del programa E0002 Fondo 1523811100 del presupuesto de Regidores. ----

[Handwritten signature]
[Handwritten mark]
[Handwritten mark]

VI. **Clausura de la Sesión.** Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día que fue aprobado para el desarrollo de la presente sesión ordinaria, dando por clausurada la misma siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente Acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Damos Fe.** ----

[Handwritten signature]
ANASTACIO ROSILES PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
SINDICA GABRIELA GUZMÁN MALDONADO

[Handwritten signature]
J. JESUS MARTINEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



[Handwritten signature]
REGIDOR MIGUEL DOMÍNGUEZ MORENO

[Handwritten signature]
REGIDORA MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO

[Handwritten signature]
REGIDOR MIGUEL DÍAZ ROSILES

[Handwritten signature]
REGIDORA ROSA MORALES REYES

[Handwritten signature]
REGIDORA EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA

[Handwritten signature]

REGIDOR ROGELIO GÓMEZ RAMÍREZ

REGIDORA MA. GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA

REGIDORA CLAUDIA ZAMUDIO DÍAZ

REGIDOR CARLOS GUZMÁN CAMARENA

REGIDOR RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ

Guadalupe Martínez